

CAMPEONATO DEL MUNDO DE LA ORC PARA CRUCEROS A2 BARCELONA 2023

Campeonato del Mundo de la ORC para Cruceros A2
Barcelona, España, del 9 al 15 de septiembre de 2023

Anuncio de Regata

El Campeonato del Mundo de la ORC para Cruceros A2 Barcelona 2023 está organizado por el Real Club Nàutic de Barcelona (RCNB) por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) bajo la autoridad del Offshore Racing Congress (ORC). El Campeonato del Mundo de la ORC para Cruceros A2 Barcelona 2023 está organizado con la colaboración de la Federació Catalana de Vela.

La regata se celebrará en aguas de Barcelona del 9 al 15 de septiembre de 2023.

1. Reglas

1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el **Reglamento de Regatas a Vela**. La RRS 90.3€ será de aplicación

1.2 La versión más reciente de los siguientes reglamentos también será de aplicación:

- a) El Reglamento IMS
- c) El Reglamento de Sistemas de Rating ORC
- d) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la World Sailing (OSR) para Categoría 3. Asimismo, se requiere una neumática salvavidas en cumplimiento con los requisitos de la Categoría del OSR

1.3 De acuerdo con la RRS 87, la regla 206 de la ORC se modifica de la manera siguiente:

- a) Todas las velas, incluida el tormentín y vela para vientos fuertes requeridas por la OSR, tendrán el sello de medición o pegatina con todas las mediciones requeridas claramente legibles.
- b) El número máximo de velas que se podrán usar en la regata, excluyendo el tormentín y vela para vientos fuertes requeridas por la OSR serán

CDL	16.400 - 11.611	11.610 - 9.781	Inferior a 9.781
Mayor	1	1	1
Mayor de reserva *	1	1	1
Velas de proa **	7	6	5
Spinnakers	5	4	4

**[DP] La mayor de reserva solo puede usarse en regata como sustitución si, durante la regata, la mayor original sufre daños irreparables. La mayor original no se volverá a usar de nuevo durante esa prueba. El uso de la mayor de reserva se declarará al comité técnico dentro del tiempo límite de protesta de esa prueba.*

*** Si hay un enrollador de la vela de proa registrado en el certificado, sólo se usará una vela de proa.*

- c) [DP] Cada barco seleccionará las velas que usará en la regata hasta el máximo establecido en b). Las velas seleccionadas estarán marcadas con el adhesivo de la regata: Sólo las velas marcadas con el adhesivo de la regata pueden llevarse a bordo durante la regata.
 - d) [DP] Las velas que se lleven a bordo pueden variar cada día pero serán las mismas para cada día de regata, incluyendo los días con varias pruebas, incluso en el caso de velas dañadas. La prueba empieza cuando el barco abandona el pantalán o amarre para dirigirse al campo de regata.
 - e) [DP] Las velas que sufran daños durante la regata pueden repararse. Las velas irreparables pueden ser sustituidas con autorización del comité técnico.
- 1.4 Las reglas de navegación de las International Regulations for Preventing Collisions at Sea (IRPCAS) sustituyen la Parte 2 desde la salida hasta la puesta del sol.
 - 1.5 Una infracción de la RRS 56.2 no será motivo de protesta de un barco. Esto cambia la RRS 60.1(a).
 - 1.6 No será de aplicación ninguna prescripción de la autoridad nacional.
 - 1.7 En caso de conflicto entre idiomas, el texto inglés prevalecerá.
 - 1.8 Se permite el uso de dispositivos automáticos y veletas
 - 1.9 [DP] La RRS 40.1 es de aplicación en todo momento mientras un barco está en el agua. Sin embargo, no es de aplicación a un barco cuando está amarrando o está amarrada o si el participante se encuentra debajo de la cubierta.

2. Instrucciones de regata

Las instrucciones de regata estarán disponibles en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) para cada participante una vez completado el registro y pueden publicarse con antelación en www.bcnorcdhworld2023.com

3. Comunicaciones

- 3.1 El Tablón Oficial de Avisos (TOA) se encuentra en www.bcnorcdhworld2023.com
- 3.2 Las comunicaciones con los participantes se hará a través del TOA online y/o teléfono móvil mediante mensajes de texto (SMS y/o WhatsApp) y/o Email. Además, en el agua, el Comité de Regata llevará a cabo transmisiones de cortesía a los participantes por VHF.
- 3.3 En caso de conflicto entre los mensajes (TOA, SMS o WhatsApp), prevalecerán los mensajes del TOA.
- 3.4 [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia o para comunicar con el Comité de Regata, una embarcación no hará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todas las embarcaciones.

4. Elegibilidad e inscripciones

- 4.1 Los participantes deben cumplir el Código de Elegibilidad de World Sailing.
- 4.2 El Campeonato está abierto a todas las embarcaciones con un certificado internacional ORC DH válido con un rating *All-Purpose Single Number* Tiempo sobre distancia entre 430.0 y 620.0s/NM incluido, y una eslora total (LOA) de 8.00m. La fecha de prueba de escora de un certificado internacional ORC DH no será anterior al 9 de septiembre de 2018.
- 4.3 Las clases se definirán al final del plazo límite de inscripción que será el 10 de agosto de 2023. La intención de la Organización es no tener más de 3 clases con embarcaciones de rendimiento similar con unos valores estimados de *All Purpose Single Number* Tiempo sobre distancia en un rango de 60-90s/NM para cada Clase. La Organización se reserva el derecho de usar diferentes valores de rating para la definición de clases así como ajustar el límite de cada clase. Las definiciones finales de clases se acordarán entre la Organización y la ORC y no serán motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 60.1 (b).
- 4.4 Cualquier cambio después de aplicar la regla 305.2 (b) o (c) de la ORC no cambiará la clase en la que la embarcación estaba originalmente inscrita.
- 4.5 Las embarcaciones elegible pueden pre-inscribirse hasta el **10 de Agosto de 2023** completando el formulario de inscripción online en www.bcnorcdhworld2023.com. (El formulario de inscripción online estará disponible en la página web lo antes posible y se informará en el TOA).
- 4.6 Para ser considerada como pre-registrada, una embarcación debe completar todos los requisitos de registro y pagar todos los derechos de inscripción. La lista de embarcaciones pre-inscritas se actualizará en la página web de la regata cada vez que se reciba una nueva inscripción.
- 4.7 Si se pre-registran más de 100 embarcaciones antes del 10 de agosto de 2023, las inscripciones finales serán aceptadas a discreción de la Autoridad organizadora de acuerdo con la ORC teniendo en cuenta:
 - a) La representación internacional de la flota,
 - b) El palmarés de la embarcación y el patrón, especialmente en campeonatos anteriores de la ORC
 - c) El orden cronológico de pre-registro de las embarcaciones
- 4.8 Una vez aceptada la inscripción, cada barco entregará la lista de tripulantes antes del **26 de Agosto de 2023**. No se realizarán cambios de tripulante excepto en caso de herida o enfermedad y con la autorización por escrito del Comité Técnico.
- 4.9 Cada armador o patrón debe registrarse personalmente en la Oficina de regata ubicada en el RCNB, **desde las 10:00h del 9 de septiembre hasta las 20:00h del 10 de septiembre**.
- 4.10 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2023.

Los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico para deportistas con cobertura en caso de accidente, deberán acreditar ante la Autoridad Organizadora que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España durante el período del Campeonato.

5. Derechos de inscripción

- 5.1 Los derechos de inscripción por embarcación son 500€ hasta el 10 de Agosto de 2023 e incluyen los actos sociales. Los derechos de inscripción se abonarán al rellenar la hoja de inscripción en www.bcnorcdhworld2023.com

La organización, a su discreción, puede aceptar inscripciones tardías después del 10 de agosto de 2023. Los derechos de inscripción para estas inscripciones es 750€.

- 5.2 Si se cancela una inscripción antes del 10 de Agosto de 2023, se reembolsarán los derechos de inscripción descontando unos gastos de administración de 150€.
- 5.3 La Organización no se responsabiliza de ningún gasto derivado de la no-aceptación de la inscripción de una embarcación.

6. División y trofeos Corinthian

- 6.1 Para la División y Trofeo Corinthian, será de aplicación la Regulación de Código de Categorización de regatistas 22 de World Sailing y ambos tripulantes deben tener una categorización válida del Grupo 1. Una embarcación inscrita en la División Corinthian también queda inscrita automáticamente en la División Open y ese legible para los premios y trofeos en ambas divisiones. Los detalles del Código de Categorización de regatistas de World Sailing así como información para hacer la solicitud están disponibles en la página web de World Sailing www.sailing.org/categorization.
- 6.2 La fecha límite para la recepción de inscripciones válidas Corinthian es el 10 de agosto de 2023. Cada inscripción incluirá una lista de tripulantes complete mostrando el WS Sailor ID y la categoría de cada tripulante. Todos los tripulantes tendrán una categorización válida con anterioridad a esta fecha que no caduca hasta después del último día del Campeonato. Las inscripciones tardías e incompletas no pueden optar a esta división.
- 6.3 Si una embarcación cuya inscripción Corinthian haya sido comprobada y aceptada necesita hacer un cambio de tripulante después de la fecha límite para la recepción de inscripciones Corinthian válidas, deberá enviarse el nombre del nuevo tripulante incluyendo un WS Sailor ID válido al Comité Organizador para su aprobación. Todos los listados de tripulantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos en la página web lo antes posible una vez cerrado el registro.
- 6.4 El tiempo límite para entregar una protesta o solicitud de reparación relacionada con el Código de Categorización de regatistas de World Sailing es las 12:00h el 11 de septiembre de 2023. Esto cambia la RRV 61.3 y 62.2.

7. Publicidad

- 7.1 [DP] Las embarcaciones llevarán publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora de acuerdo con el Código de Publicidad de World Sailing. Esto puede ser una o más de los siguientes:
- Números de Casco con Publicidad colocados lo más a proa posible en ambas amuras del casco
 - Banderas de clases y de identificación que deben colocarse en el estay de popa durante todo el Campeonato.
 - La bandera del sponsor que debe colocarse en el estay de popa.
 - Bandera nacional o adhesivo con lo bandera nacional en la mayor.
- 7.2 La Autoridad Organizadora también puede requerir la instalación, sin coste para los participantes, de cámaras de video o equipos de posicionamiento, el uso de los cuales se indicará en las Instrucciones de Regata.

8. Programa

Sábado, 22 de septiembre de 2023

10:00 - 20:00 Registro, medición e inspección

Domingo, 23 de septiembre de 2023

10:00 - 20:00 Registro, medición e inspección

18:00 Reunión de patronos

19:30 Ceremonia de inauguración

Lunes, 11 de septiembre de 2023

11:00 Primera señal de atención de la regata offshore larga

Jueves, 14 de septiembre de 2023

11:00 Primera señal de atención de la regata offshore corta

Viernes, 15 de septiembre de 2023

20:00 Ceremonia de entrega de premios, cena de clausura y Regatta Party.

- La prueba offshore larga será aproximadamente de 48 horas para la embarcación más lenta.
- La prueba offshore larga será aproximadamente de 24 horas para la embarcación más lenta.
- El programa puede variar dependiendo del tiempo y las condiciones de viento.

9. Inspección de equipamiento

- 9.1 Cada embarcación tendrá un certificado ORC DH internacional del 2023, emitido antes del 31 de agosto de 2023. Esto cambio la RRV 78.2.

- 9.2 No se realizarán cambios a los certificados ORC DH internacionales después del 31 de Agosto de 2023, a menos que lo prescriba y aprueba el Comité Técnico para corregir cualquier error que puede detectarse en el certificado de una embarcación antes o durante la inspección de equipamiento pre-regata y antes de la salida de la primera prueba.
- 9.3 Las embarcaciones estarán disponibles para inspección desde las 10:00h del 9 de septiembre de 2023 hasta las 20:00h del 10 de septiembre de 2023. Las embarcaciones podrán reservar turnos de inspección a través del sistema online, a partir del 8 de septiembre de 2023.
- 9.4 Se llevarán a cabo inspecciones para verificar el cumplimiento de medición y las reglas durante todo el Campeonato con énfasis en las embarcaciones mejor situadas en la clasificación.
- 9.5 Una embarcación no tomará la salida hasta haber pasado la inspección de equipamiento pre-regata.

10. Sede y recorridos

- 10.1 La sede de la regata es Barcelona, España.
- 10.2 La salida/llegada de las pruebas será en aguas de Barcelona.
- 10.3 El Comité Organizador ha previsto diferentes recorridos, con distancias entre 200 y 70 millas náuticas (aproximadamente). Algunos de ellos entre la costa de Barcelona y las Islas Baleares y regreso. Otras opciones a lo largo de la costa de Cataluña.
- 10.4 El Comité de regata, según el parte meteorológico, decidirá el recorrido a navegar en cada una de las dos pruebas previstas. Se informará a los participantes lo antes posible.

11. Sistema de penalización

- 11.1 La RRV 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro por la infracción de una o más reglas de la Parte 2 en un incidente fuera de la Zona mientras la embarcación esté en regata.
- 11.2 La intención es nombrar un Jurado Internacional de acuerdo con la RRV 70.5.

12. Puntuación

- 12.1 Los resultados se calculará con tiempos corregidos calculados con *All-purpose Single number*
- 12.2 El Sistema de Puntuación Baja del RRV Apéndice A será de aplicación, excepto que la puntuación de las pruebas de un barco se multiplicarán por el coeficiente 1.5 para la prueba offshore larga y 1.0 para la prueba offshore corta.
- 12.3 La puntuación total de una embarcación serán la suma de los resultados de sus pruebas. Es necesaria una prueba para constituir una regata.

13. Embarcaciones de apoyo

[DP] Todas las embarcaciones de apoyo deben registrarse en la Oficina de Regata.

14. Cartas náuticas

Las cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina que de detallan a continuación se utilizan como referencia en las Instrucciones de Regata:

436,478,479,485,486,487,488,489,491,492,493.

15. Amarres

15.1 Las embarcaciones participantes amarrarán en el Real Club Náutico de Barcelona sin coste del 1 al 24 de septiembre.

15.2 [DP] Las embarcaciones permanecerán en los amarres asignados mientras estén en el puerto.

16. Restricciones de varada

16.1 [DP] Todas las embarcaciones deberán estar a flote el 9 de Septiembre del 2023 hasta el final del Campeonato.

16.2 [DP] Las embarcaciones no serán varadas, excepto en caso de reparación por daños; y sólo tras la autorización por escrito del Jurado Internacional. Mientras permanezcan varadas para este objetivo, no se permitirá la limpieza y abrillantado del casco por debajo de la línea de flotación. No se quitarán los apéndices de la embarcación durante el campeonato.

17. [NP] [DP] Protección de datos y derechos de imagen

17.1 Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del RCNB.

17.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

17.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del R.C.N. Barcelona

17.4 Toda acción publicitaria ajena al patrocinador del evento, a los clubes y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organizaciones vinculadas directa o indirectamente con ellos, realizada en las instalaciones del Club o en los pontones proporcionados deberá contar con previa autorización escrita de la Autoridad Organizadora.

18. Declaración de riesgo

La RRS 3 establece 'Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata'. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que la vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mala mar, cambios de tiempo repentinos, fallos de equipamiento, errores en el gobierno de la embarcación, conocimientos de navegación escasos de otras embarcaciones, pérdida de equilibrio en una plataforma inestable y fatiga que pueden suponer un incremento en el riesgo y heridas. El riesgo de heridas permanentes, catastróficas o muerte por ahogo, trauma, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la vela.

Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo, ver RRV 3, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora, Real Club Náutico de Barcelona, Real Federación Española de Vela, ORC, el PRO, el Comité de Regata, el Jurado Internacional, el Comité Técnico, los voluntarios, y cualquier otra parte involucrada en la organización de la regata no acepta responsabilidad alguna por daños materiales o heridas personales o muerte acaecidas antes, durante o después de la regata. Cada armador o su representante aceptan estos términos al firmar el formulario de inscripción.

19. Drones de los participantes

- 19.1 [DP] Los equipos o sus representantes no usarán drones sobre las instalaciones de tierra o el campo de regata durante los días de entrenamiento o regata sin cumplir con la legislación local o sin la previa autorización por escrito de la organización.
- 19.2 La autorización concedida a la discreción de la organización puede imponer limitaciones sobre dónde y cuándo los drones pueden volar.
- 19.3 En todo momento, la responsabilidad de volar un dron es de la persona que maneja el dron y las imágenes que se tomen en el campo de regata se compartirán con la Organización, el Comité de Regata o el Jurado, si así lo solicitan.

20. Seguro

Cada embarcación participantes estará en posesión de un seguro con responsabilidad a terceros con una cobertura mínima de 600.00€ por incidente o equivalente.

21. Trofeos

- 21.1 El título del Campeón del mundo A2 del 2023 se adjudicará a la mejor embarcación de cada clase.
- 21.2 Se entregarán trofeos en cada clase.
- 21.3 Se adjudicarán premios en la clase Corinthian dependiendo del número de embarcaciones inscritas en la clase: un premio por cada cinco embarcaciones.

22. Modificaciones a este Anuncio de Regata

La organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata. Cualquier modificación de este AR realizada ante del 1 de septiembre de 2023 se publicará en el tablón de avisos de la web www.bcnorcdhworld2023.com

23. Información adicional

Para más información, pueden ponerse en contacto con regatas@rcnb.com

Información

Comité de regatas	regatas@rcnb.com
Presidente	ro@bcnorcworld2023.com
Dirección de la regata	rm@bcnorcdhworld2023.com
Oficina de regata	raceoffice@bcnorcdbworld2023.com
Oficina RCNB	info@rcnb.com

Las *World Sailing Offshore Special Regulations* para Categoría 3 están disponibles en www.sailing.org

Servicio de varadero

Existen diferentes ubicaciones disponibles para el varado, suspensión y botadura de embarcaciones. Para más información, pueden solicitar las direcciones en marina@rcnb.com

Prensa

Los periodistas interesados en cubrir la regata deben ponerse en contacto con el responsable de prensa del RCNB en rcnbprensa@rcnb.com

Barcelona ORC Double Handed World Championship 2023

Real Club Náutico de Barcelona

El Comité Organizador